



## O F I C I O

S/REF: MST/EXPEDIENTE  
EDTU (Chiclana Pol. La  
Paja)

N/REF: SGE-DTU-22-082

FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL****Avda. de Américo Vespucio, 5  
Edificio «La Cartuja», portal 1, planta 1ª****41071 SEVILLA**

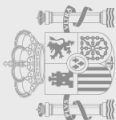
**ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA GLORIETA DE LA MARGEN DERECHA DE LA A-48 A LA ALTURA DEL ENLACE DEL P.K. 10 FRENTE A POLÍGONO INDUSTRIAL LAGUNA DE LA PAJA EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 9+400 AL 10+290. T.M. DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**

Con fecha de 27 de diciembre de 2022, la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la glorieta de la margen derecha de la A-48 a la altura del enlace del p.k. 10 frente a polígono industrial Laguna de la Paja y en la N-340 entre el p.k. 9+400 al 10+290. T.M. de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la N-340 entre el p.k. 9+400 al 10+290 M.D.
- Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, según el plano adjunto, a 25 m de la arista exterior de la calzada de la N-340.
- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente a 3 metros desde la arista exterior de la explanación de la N-340.





**ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA GLORIETA DE LA MARGEN DERECHA DE LA A-48 A LA ALTURA DEL ENLACE DEL P.K. 10 FRENTE A POLÍGONO INDUSTRIAL LAGUNA DE LA PAJA EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 9+400 AL 10+290. T.M. DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente a 8 metros desde la arista exterior de la explanación de la N-340.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y  
PUERTOS DEL ESTADO  
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera





**ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA GLORIETA DE LA MARGEN DERECHA DE LA A-48 A LA ALTURA DEL ENLACE DEL P.K. 10 FRENTE A POLÍGONO INDUSTRIAL LAGUNA DE LA PAJA EN LA N-340 ENTRE EL P.K. 9+400 AL 10+290. T.M. DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

## ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 28/12/2022, 10:20 AM  
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SCD8BF08A2AFE5605D809B  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

